88

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Ayuntam.to

En la ciud. de Carauaca a nueve dias del mes de Julio de mil y seis.s y sesenta a.s en las salas de Ayuntam.to se juntaron el concejo Just.a y Regim.to desta ciud. como lo an de costumbre de se juntar p.a ordenar las cosas tocantes a el serui.o de dios nro. S.r y bien desta Repu.ca es a saber el S.r L.do Don Fran.co Leon Gr.

Don P.o Sanchez Marin

Don P.o Ximenez Curiel

Don Gines de Gadea Sahejosa

Don Fran.co Mz de Robles

Diego Rodriguez Moya

El L.do Don Ygnacio de Ortega

Don ~~Ygn.o de Ortega~~ Fran.co escagedo Muso

Ant.o hidalgo de Quintana Rec.es

Porquanto p.a dar el testim.o que manda Su Mag.d se remita de los adbitrios de que esta ciud. usa es necess.o ajustar la quenta de lo que a procedido ~~en un año para darse el~~ de los en este pres.te año conforme su concesion dando se los meses que obieren corrido ya el que le Acare todos los meses deste año y duplicandose los meses que sean necess.os hasta poner el balor de un año entero como Su Mag.d manda conforme a esto el pres.te escriu.o de el testim.o conforme el ajusto que hiciere el contador de la ciud.

En este estado entraron Don Diego de Uribe y ~~Ant.o de Ro~~ Don Al.o Conejo Rec.es

Trajose a este ayuntam.to el borrador de las quentas que estan tomando a Jn.o Calbete